



Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
**"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"**

PEF 2005, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN
SUPERIOR 2012, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013
OCTUBRE-NOVIEMBRE 2013



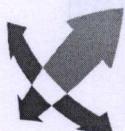
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: PEF 2005, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: 2020113090002, 2140113080001, 2140113080002, 3030113080002.

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: MEDICINA, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA; CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO.

1.1.6. CONVOCATORIA NÚMERO: LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **quince (15) al dieciocho (18) de octubre de 2013, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	ORÍGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUIRENTE
2020113090002	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012	FACULTAD DE MEDICINA
2140113080001	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA
2140113080002	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA
3030113080002	PEF 2005	CU UAEM ZUMPANGO

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

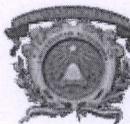
FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **60 días naturales** siguientes a aquel en que se emita el fallo correspondiente, esto es a más tardar el día **martes siete (07) de enero del 2014**, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 20 de diciembre del año en curso y el 06 de enero del 2014.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **cuarenta y cinco (45) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.
- 2.3.2. **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;

2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.11. Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2012 para personas físicas y para personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **agosto o septiembre de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.





Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de agosto o septiembre de 2013**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2012 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **agosto o septiembre de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• **Apartado 1:**

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.

• **Apartado 2:**

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

• **Apartado 3:**

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2012 para personas físicas y para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **agosto o septiembre de 2013**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **agosto o septiembre de 2013**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• **Apartado 4:**

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folleto o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

• **Apartado 5:**

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

• **Apartado 6:**

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **25 de *OCTUBRE* de 2013** a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **10:00 horas** del día **lunes veintiuno (21) de octubre del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca,





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 14:00 horas del día viernes veinticinco (25) de octubre de 2013 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.



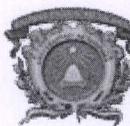
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1.** Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2.** En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1** Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.
- 4.1.2.2.** Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3.** Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4.** Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5.** Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)
- 4.1.2.6.** Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00
					IVA:	\$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.
- 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA **NO COTIZO**.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO **NO** SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

EN LA COLUMNA DE "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A OFERTAR" SE DEBERÁN COLOCAR, EN COLOR ROJO, LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES A OFERTAR.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **05** de ***NOVIEMBRE*** de **2013**, a las **-10:00-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día martes cinco (05) de noviembre de 2013 para su celebración.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.

6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.6. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

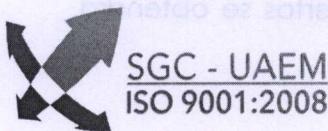
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida, a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-08-** de **-NOVIEMBRE-** de **2013**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **lunes once (11), martes doce (12) y miércoles trece (13) de noviembre de 2013.**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.4.4. Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento (art. 48 párrafo segundo de la LAASSP), por lo que en su proposición no se deberán incluir los costos por dicho concepto (art. 86 último párrafo Reglamento de la LAASP).

8.4.5. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.6. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ejercicio presupuestal. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Quando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-quince (15)-** de **-octubre-** de **2013**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL
1	1287-FONDO P/ ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012	FACULTAD DE MEDICINA	2020113090002	EQUIPO INSTRUMENTAL	ULTRACONGELADOR	ULTRACONGELADOR VERTICAL RANGO TEMPERATURA DE -10 A -40°C CAPACIDAD DE 13 PIES CUBICOS (368.1 L) SOSTIENE 240 CAJAS A 115V/60 HZ.	PZA	1			
2	1287-FONDO P/ ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012	FACULTAD DE MEDICINA	2020113090002	EQUIPO INSTRUMENTAL	SONOMETRO DIGITAL	SONOMETRO, QUE INCLUYE: PROTECTOR CONTRA VIENTO SOFTWARE DE MEDICION Y ANALISIS "NOISE TOOLS" CABLE USB PARA TRANSFERENCIA DE DATOS MANUAL DE USO CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE ORIGEN CARACTERISTICAS DEL INSTRUMENTO: PONDERACION FRECUENCIAL A Y C FILTROS EN BANDA DE OCTAVA EN TIEMPO REAL FUNCIONES REALIZADAS SIMULTANEAS EN TIEMPO REAL FUNCIONES LMAX Y LEQ, FUNCIONES DE NIVEL DE RUIDO Y DOSIMETRIA MEMORIA DE 4GB. ETIQUETA DE VOZ "VOICE TAG" VERIFICACION DE VALIDEZ DE INFORMACION "AUDIT STORE" PANTALLA LED DE ALTA RESOLUCION COMPATIBILIDAD PARA IMPRESORA PORTATIL SASTIFACE ENTERAMENTE NORMATIVIDAD NACIONAL PARA MEDICION DE RUIDO OCUPACIONAL (NOM- 011-STPS) SOFTWARE (INSTRUMENTO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION DE ORIGEN DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES IEC Y ANSI.	PZA	1			
3	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080001	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	MANIQUI MODELO DEL TAMAÑO DE UN PERRO QUE PRESENTA ESTRUCTURAS SEMEJANTES A LAS REALES A NIVEL DE LA LARINGE, TRAQUEA Y ESÓFAGO. EL CUAL PERMITE REALIZAR ENTRENAMIENTO PARA LA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, MASAJE Y COMPRESIONES TORÁCICAS, PALPACIÓN DE PULSO Y CANALIZACIÓN ENDOVENOSA	PZA	1			
4	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080001	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	MANIQUI MODELO DE TAMAÑO REAL DE UN GATO QUE PRESENTA ESTRUCTURAS SEMEJANTES A LAS REALES A NIVEL DE LA LARINGE, TRAQUEA Y ESÓFAGO. EL CUAL PERMITE REALIZAR ENTRENAMIENTO PARA LA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, MASAJE Y COMPRESIONES TORÁCICAS, PALPACIÓN DE PULSO Y CANALIZACIÓN ENDOVENOSA.	PZA	2			
5	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080001	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	EL MANIQUI RECREA LOS ÓRGANOS GENITALES EXTERNOS E INTERNOS CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR PRÁCTICAS DE DE CATERIZACIÓN URINARIA EN LA PERRA.	PZA	1			
6	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080001	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	MANIQUI DE TAMAÑO REAL QUE PRESENTA ÓRGANOS REALISTAS QUE SEMEJAN A LA VEJIGA, LOS CUERNOS UTERINOS Y LOS OVARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICO DE OVH EN LA PERRA	PZA	1			



"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL
7	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080001	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	MANIQUI DE PERRO MULTIFUNCIONAL PARA PRÁCTICAS DE VENDAJES Y PRIMEROS AUXILIOS: MAGISTRALMENTE DISEÑADO PARA PROVEER A LOS ALUMNOS DE VETERINARIA UNA EXPERIENCIA COMPRENSIVA EN LOS CIUDADOS INTENSIVOS. ESTE MODELO TAMAÑO REAL ES IDEAL PARA DESARROLLAR HABILIDADES DE LABORATORIO Y PRÁCTICAS DE VENDAJES. ADEMÁS PARA ADMINISTRAR PRIMEROS AUXILIOS. PUEDEN PRACTICAR RESUCCITACION BOCA-HOJICO. SU LADO DERECHO PERMANECE EN POSICIÓN Y SU LADO IZQUIERDO ES MOVIL A NIVEL DEL CODO. RODILLA, CARPO Y TARSO. EL MODELO ES FÁCILMENTE LIMPIABLE Y VIENE ACOMPAÑADO DE CINCO PULMONES DESECHABLES Y FUNDA TRANSPORTADORA.	PZA	1			
8	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080001	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	MANIQUI DE PERRO MULTIFUNCIONAL PARA PRÁCTICAS DE POSICIONAMIENTO. CON ESTE MANIQUI LOS ALUMNOS APRENDEN A POSICIONAR A LOS PERROS PARA CIRUGÍA, ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS, ESTERILIZACIÓN Y CASTRACIÓN, ESTABILIZACIÓN ESPINAL, RECUMBENCIAS Y AUN MÁS. TIENE MOVIMIENTOS NATURALES Y ES CAPAZ DE OFRECER RESISTENCIA. PERMITIÉNDOLE PRACTICAR DE MANERA SEGURA PREVIO AL TRABAJO CON ANIMALES VIVOS. ESTÁ COMPLETAMENTE ARTICULADO. CON HOMBROS Y CADERAS QUE ROTAN DE MANERA REALISTA Y CON MOVIMIENTOS ANGULARES DE 90° EN RODILLAS, CODOS, CARPOS Y TARSOS. VIENE CON ESTUCHE PORTA MANIQUI Y KIT DE CEPILLADO	PZA	1			
9	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080002	ACCESORIOS DIV. DE LABORATORIO	ALMOHADILLA ENTRENADORA PARA HEMOSTASIA	ALMOHADILLA ENTRENADORA PARA HEMOSTASIA. ALMOHADILLA QUE REPRODUCE A LA EPIDERMIS, DERMIS, TEJIDO SUBCUTÁNEO Y VASOS SANGUÍNEOS EN LAS QUE SE PUEDEN PRÁCTICAR INCISIONES, HEMOSTASIS Y SUTURAS. TIENE MEDIDAS DE 30 X 20 X1.2 CM	PZA	4			
10	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080002	ACCESORIOS DIV. DE LABORATORIO	ALMOHADILLA ENTRENADORA DE SUTURAS	ALMOHADILLA ENTRENADORA DE SUTURA DE LA PARED ABDOMINAL CON VASOS. ALMOHADILLA A BASE DE SILICON QUE PRESENTA MÚLTIPLES CAPAS QUE SIMULAN A LA PIEL, SUBCUTÁNEAS, FASCIA Y MÚSCULO. TAMAÑO DE 20 X25 CM.	PZA	8			
11	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECEES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080002	ACCESORIOS DIV. DE LABORATORIO	ALMOHADILLA PARA SIMULACION DE HERIDAS	ALMOHADILLA PARA SIMULACION DE HERIDAS. ALMOHADILLA DE INCISION CON VASOS SANGUÍNEOS REPLICADOS PARA REALIZAR INCISIONES E INYECCIONES Y TRANSFXIONES	PZA	10			

"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL	
12	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080002	ACCESORIOS DIV. DE LABORATORIO	MODELO ANATOMICO	PAQUETE DE MODELOS ANATÓMICOS DE LA CAVIDAD TORÁCICA DE SILICÓN PLASTINADO: • 1 BLOQUE ORGÁNICO COMPLETO DE PERRO: LENGUA, FARINGE, LARINGE, ESÓFAGO, TRAQUEA, PULMÓN, CORAZÓN, DIAFRAGMA, HIGADO, ESTÓMAGO, BAZO, INTESTINO DELGADO, PÁNCREAS, INTESTINO GRUESO Y RIÑONES: • 1 TRACTO GASTROINTESTINAL DE PERRO COMPLETO (LENGUA, FARINGE, ESÓFAGO, ESTÓMAGO, INTESTINO DELGADO E INTESTINO GRUESO), PREPARADO PARA PODER REALIZAR ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA Y COLONOSCOPIA: • 1 ESTÓMAGO DE CERDO DILATADO Y CON VENTANA EN UNA DE LAS PAREDES: • 1 ESTÓMAGO DE OVEJA DILATADO PARA OBSERVAR LOS DETALLES DEL LUMEN EN CADA UNO DE LOS COMPARTIMENTOS, Y CON VENTANAS EN RUMEN, RETÍCULO, OMASO Y ABOMASO: • 2 RIÑONES DE CERDO CON PELVIS RENAL DILATADA: • 2 RIÑONES DE PERRO CON PELVIS RENAL DILATADA: • 2 RIÑONES DE CABALLO: • 2 RIÑONES DE VACUINO.	PZA	1				
13	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080002	ACCESORIOS DIV. DE LABORATORIO	MODELO ANATOMICO	PAQUETE DE MODELOS ANATÓMICOS DE LA CAVIDAD TORÁCICA DE SILICÓN PLASTINADO: • 1 CORAZÓN DE EQUINO: • 5 CORAZONES DILATADOS DE SUIDO CON GRANDES VASOS: • 2 COMPLETOS SIN DISECCIÓN DE LAS PAREDES Y CON INYECCIÓN DE LAS CORONARIAS O 3 COMPLETOS CON DISECCIÓN DE LAS PAREDES • 3 CORAZONES DILATADOS DE PERRO CON GRANDES VASOS: • 1 COMPLETO SIN DISECCIÓN DE LAS PAREDES O 2 COMPLETOS CON DISECCIÓN DE LAS PAREDES • 3 BLOQUES CARDIOPULMONES DE OVINO PREPARADOS PARA EXPLORACIÓN ENDOSCÓPICA: • 2 CORROSIONES COMPLETAS DE BLOQUES CARDIOPULMONARES DE PERRO INYECTADOS EN ARTERIAS Y VENAS PULMONARES Y EN ÁRBOL BRONQUIAL	PZA	1				
14	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FAC. VETERINARIA	2140113080002	ACCESORIOS DIV. DE LABORATORIO	ORGANO CAVIDAD PELVICA	ORGANOS CAVIDAD PELVICA: • 1 ÚTERO DE CERDA DILATADOS: • 1 ÚTERO DE YEGUA DILATADOS: • 1 ÚTERO DE VACA DILATADOS: • 1 PENE DE TORO COMPLETO DESDE PILARES.	PZA	1				



"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL
15	1221-PEF 2005	C.U. ZUMPANGO	3030113080002	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	<p>: NEONATAL SIMULAR UN RECIÉN NACIDO DURANTE SUS PRIMEROS 28 DÍAS DE VIDA. ESTE NEONATAL PRESENTA DE TAMAÑO COMPLETO ARTICULAR NEONATO. VÍA AEREA REALISTA CON LA LENGUA, CUERDAS VOCALES, LA TRAQUEA Y EL ESÓFAGO. EL CORAZÓN, LOS PULMONES, LAS COSTILLAS, EL ESTÓMAGO Y EL HIGADO. BVM O CPR, INTUBACIÓN PLUS ASPIRACIÓN ORAL O NASAL, Y LA EXPANSIÓN PULMONAR BILATERAL CON EL PECHO SE LEVANTE REALISTA. PERMITE QUE EL PERSONAL DE NEONATOLOGÍA PARA PRACTICAR INCUBACIÓN O REALIZAR RCP, CRICOIDES IMPORTANCIA DEL SIMULADOR PERMITE LA MANIOBRA DE SELICK. EL/LLA PRESENTAR EL RECIÉN NACIDO LO MÁS SALUDABLE. CON CIANOSIS PERIFÉRICA, O CON CIANOSIS CENTRAL. EL SIMULADOR TIENE LA CAPACIDAD ÚNICA DE CAMBIAR DE COLOR EN BASE A UNA CONDICIÓN PRE-SELECCIONADO INICIAL Y LA EFICACIA DE LA VENTILACIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS Y LA COMPRESIÓN DEL PECHO PROPORCIONADO. UN MONITOR CODE BLUE ®, QUE CONTIENE UN PEQUEÑO ORDENADOR, OBSERVA VENTILACIONES Y COMPRESIONES Y DETERMINA SI CUMPLEN O EXCEDEN LAS NORMAS CONVENCIONALES DE RCP NEONATAL. SI ES ACEPTABLE, EL MONITOR HACE QUE LA PIEL SE PONGA DE UN COLOR SALUDABLE. SI VENTILACIONES Y COMPRESIONES ESTÁN DECIDIDOS A SER INADECUADA O INEXISTENTE, EL MONITOR HACE QUE LA PIEL SE VUELVA HACIA UN COLOR AZUL. SINIESTRO INCLUYE: PEDI @ NEONATO AZUL, MONITOR NEONATAL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNACIONAL (100-240V), CABLES DE CONEXIÓN, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y BOLSA DE TRANSPORTE. INCLUYE CAPACITACIÓN</p>	PZA	3			

"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL
16	1221-PEF 2005	C.U. ZUMPANGO	3030713080002	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	TORSO DE PARTO SIMULADOR ECONÓMICO DISEÑADO PARA EL APRENDIZAJE, LA PRÁCTICA Y LA ENSEÑANZA DE TODAS LAS FACETAS DEL PARTO. EL TORSOFEMENINO SUPERIOR E INFERIOR DE TAMAÑO COMPLETO VIENE CON FUNDA EXTRAIBLE ESTÓMAGO Y UNA ARTICULACIÓN DE NACIMIENTO DEL BEBÉ CON EL CORDÓN UMBILICAL Y LA PLACENTA EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PARTO GIRA AL BEBÉ MIENTRAS SE MUEVE A TRAVÉS DEL CANAL DE PARTO. LE PERMITE ESCUCHAR SONIDOS CARDÍACOS FETALES, DESCENSO JEFE MEDIDA Y LA DILATACIÓN CERVICAL CUENTA CON MÚLTIPLES POSICIONES PLACENTA Y CUELLOS UTERINOS DILATACIÓN REEMPLAZABLES. PRÁCTICAS SOBRE POSTPARTO SUTURA EN INSERCIÓNES VULVARES, Y LA PRÁCTICA DE MANOBRAS DE LEOPOLD. EL TORSO VIENE CON CUATRO CORDONES UMBILICALES, CUATRO CUELLOS UTERINOS DILATACIÓN, DOS PINZAS UMBILICALES, TRES VULVA DESPUÉS DEL PARTO PARA SUTURA, TALCO, LUBRICANTE DE SILICONA SOLUBLE EN AGUA, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON SUAVE. INCLUYE CAPACITACIÓN	PZA	2			

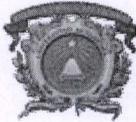


"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Che. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL
17	1221-PFE 2005	C.U. ZUMPANGO	3030113080002	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	<p>PARTO CON NEONATAL DE TAMAÑO COMPLETO ARTICULAR MANIQUI FEMENINO CUENTA CON LAS VIAS RESPIRATORIAS ENTUBIABLES CON AUMENTO DE PECHO, EL BRAZO IV, LA CUBIERTA DEL ESTOMAGO DESMONTABLE, UNA ARTICULACIÓN DE NACIMIENTO DEL BEBE CON LA PLACENTA DESARROLLAR HABILIDADES NECESARIAS PARA PRACTICAR LAS MANIOBRAS DE LEOPOLD Y SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE PARTO, DISTRUTE DE MÚLTIPLES SONIDOS CARDIACOS FETALES, MÚLTIPLES UBICACIONES PLACENTA, POR CESÁREA Y PARTO CON FORCEPS, POST-PARTO DE SUTURA Y EL DESCENSO MEDIDA CABEZA Y DILATACIÓN CERVICAL. EL SIMULADOR NEONATAL PEDI@ BLUE (CON TECNOLOGIA SMARTSKIN ™) TIENE LA CAPACIDAD ÚNICA DE CAMBIAR DE COLOR EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES PRE-SELECCIONADOS Y LA EFICACIA DE LA VENTILACIÓN VÍA AEREA Y LA COMPRESIÓN DEL PECHO SIEMPRE. UN MONITOR DE CODE BLUE @, QUE CONTIENE UN PEQUEÑO ORDENADOR, OBSERVA VENTILACIONES Y COMPRESIONES Y DETERMINA SI CUMPLEN O EXCEDEN LAS NORMAS CONVENCIONALES DE RCP NEONATAL, SI LAS VENTILACIONES Y COMPRESIONES SON ACEPTABLES, EL MONITOR HACE QUE LA PIEL SE TORNE DE UN COLOR MÁS SALUDABLE. SI VENTILACIONES Y COMPRESIONES SE DETERMINAN POR EL MONITOR ES INADECUADA O INEXISTENTE. EL MONITOR HACE QUE LA PIEL SE VUELVA HACIA UN COLOR AZUL SINIESTRO. VIENE CON CUATRO CORDONES UMBILICALES, CUATRO CUELLOS UTERINOS DILATACIÓN, DOS PINZAS UMBILICALES, TRES VULVA DE SUTURA DESPUÉS DEL PARTO, EL MONITOR NEONATAL, FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNACIONAL (100-240V), CABLES DE CONEXIÓN, POLVOS DE TALCO, LUBRICANTE DE SILICONA SOLUBLE EN AGUA, MANUAL DE INSTRUCCIONES, ASÍ COMO EFECTUAR BOLSA. INCLUYE CAPACITACIÓN, GUIA PARA SIMULADOR DE PARTO FACIL DE LEER LA GUIA DE LA OBSTETRICIA Y LA ATENCIÓN NEONATAL ES PARA SU USO CON EL SISTEMA SIMULADOR DE PARTO MATERNA Y NEONATAL NOELLE-. CONTIENE ESCENARIOS INTERACTIVOS BÁSICOS Y AVANZADOS. LOS ESCENARIOS INCLUYEN TRABAJO DE PARTO NORMAL Y LA ENTREGA, VARIACIONES EN TRABAJO DE PARTO NORMA</p>	PZA	1			

"EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	COSTO TOTAL
18	1221-PEF 2005	C.U. ZUMPANGO	3030113080002	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	MASCULINO CON EL HOMBRE CATETERISMO SIMULADOR VIDA / FORMA. EL CATETERISMO SE PUEDE PRACTICAR AL IGUAL QUE EN UN PACIENTE REAL. UN CATÉTER LUBRICADO SE PUEDE INSERTAR ORIFICIO URETRAL EN EL, PASA A TRAVÉS DE LA URETRA Y EN LA VEJIGA. CUANDO LA VEJIGA SE INTRODUCE CON ÉXITO, ORINA ARTIFICIAL (AGUA) FLUIRÁ DESDE EL CATÉTER. EL ESTUDIANTE QUE SE SIENDE DURANTE LAS RESTRICCIONES NORMALES CAUSADAS POR LOS PLEGUES MUSCOCAL, LA URETRA BULBOSA, Y EL ESFÍNTER URETRAL INTERNO, JUSTO ANTES DE LA ENTRADA EN LA VEJIGA. LA EXPERIENCIA ENSEÑA EL POSICIONAMIENTO Y MOVIMIENTO DEL PENE PARA PERMITIR QUE EL CATÉTER PASE FÁCILMENTE CON EL MÍNIMO DE MOLESTIAS PARA EL PACIENTE. GARANTÍA ANUAL. VIDA / FORMA MASCULINA CATETERISMO SIMULADOR INCLUYE UN ESTUCHE RÍGIDO PORTÁTIL, LUBRICANTE, EL CATÉTER Y GUÍA DIDÁCTICA	PZA	3			
19	1221-PEF 2005	C.U. ZUMPANGO	3030113080002	EQUIPO INSTRUMENTAL	MANIQUI	FEMENINO ESTE SIMULADOR CONSISTE DE UN ABDOMEN FEMENINO Y PERMITE PALPAR LA PRESIÓN Y LA RESISTENCIA DURANTE LA INTRODUCCIÓN DE UNA SONDA EN LA URETRA Y EL ESFÍNTER. CUANDO LA SONDA ENTRA EN LA VEJIGA, FLUYE ORINA ARTIFICIAL (AGUA) POR LA SONDA. REPRODUCCIÓN FIEL AL NATURAL DE LOS GENITALES EXTERNOS Y DEL PERINEO, DE LAS NINFAS, DEL CLITORIS, DEL ORIFICIO DE LA URETRA Y DE LA ENTRADA DE LA VAGINA. SUMINISTRO CON SONDA, LUBRICANTE Y MALETÍN DE TRANSPORTE	PZA	3			
										SUB-TOTAL	\$0.00
										IVA	\$0.00
										TOTAL	\$0.00



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

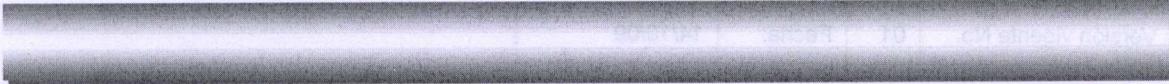
ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

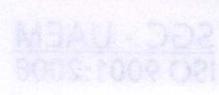
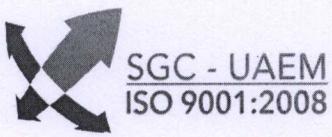


ANEXO TÉCNICO

f. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membrete suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes para un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarse el oferente que resulte adjudicado mediante escrito.
- Entregar en hoja membrete del fabricante, distribuidor u oferente y timbrado bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofrecidos para este procedimiento adquisitivo.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de _____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
P R E S E N T E**

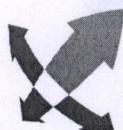
En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013)** referente al giro de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, mismo (s) que se asentara(n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³**

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ___ de ___ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013), referente al giro de EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
2. CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____
CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____





Anexos

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:		
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSIÓN		NO.DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ ; a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre y firma

Por el presente documento se garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las copias que a continuación se detalla y en proporción al cumplimiento acreditable:

VIGENCIA	MONTO AFIANZADO (CON LETRA)	CONCEPTO
		1. Sostentamiento de la oferta
		2. Anulato e intereses o carga
		3. Cumplimiento
		4. Bienes cedidos
		5. Pena convencional
		6. Ecología para empresas
		7. Fianzas
		8. Fianzas



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA		NO. DE POLIZA	
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS)
		2441-7004-600000	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		2441-7004-700000	(FISCALES)
		2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	2441-7004-900000	(PENALES)
		425473	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		425474	(CONTRATISTAS)
		425475	(FISCALES)
		425476	(ECOLOGICAS)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	425477	(PENALES)
		EMI-2877	(CONTRATISTAS)
		EMI-2878	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		EMI-2879	(FISCALES)
		EMI-2880	(ECOLOGICAS)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	EMI-2881	(PENALES)
		400,000	(CONTRATISTAS)
		405,000	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		410,000	(FISCALES)
		415,000	(ECOLOGICAS)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	420,000	(PENALES)
		III-278240-RC	(CONTRATISTAS)
		III-278241-RC	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		III-278242-RC	(FISCALES)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
		EDO-000001	
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS)
		99200PGEM	(PROVEEDORES)
		99300FGEM	(FISCALES)
		99400EGEM	(ECOLOGICAS)
		99400AGEM	(PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM	(CONTRATISTAS)
		2001EM	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		3001EM	(FISCALES)
		4001EM	(ECOLÓGICAS)
		5001EM	(PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998	





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO SIETE

NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN A OFERTAR

Toluca de Lerdo, México, ___ de _____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-915108993-N21-2013 (LPF-009-2013)**, referente al giro de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO** en el que mi representada, la empresa _____(1)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo señalado por las Reglas 5, 7 y 9 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. _____(2)_____, será(n) producido(s) en _____(3)_____ y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____(4)_____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Manifiesto además, que dicha información se encuentra en mí poder y que podrá ser solicitada por esta Institución a efecto de que, en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía o de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

_____(5)_____

1 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.

2 Señalar el número de partida que corresponda.

3 Señalar el lugar de fabricación del bien.

4 Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera del Acuerdo, incisos 1 y 2, según sea el caso.

5 Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



